

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante en el puerto que se indica a cubrir por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Se anuncia la vacante de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el puerto que se indica, para que los funcionarios de dicho Cuerpo, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9)

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el mismo

La referida vacante es:

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Subalternos

Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras del puerto de Tarragona

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Subsecretario, A. Plana

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en el puerto de La Coruña.

Se anuncia la vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Dirección del puerto que se indica, para que los funcionarios de dichos Cuerpos, con derecho a ello, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Podrá aspirar a esta vacante el personal de los mencionados Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, y el que se encuentra en expectativa de ingreso en el de Ayudantes.

La referida vacante es:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpos de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del puerto de La Coruña.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca relacionando a los aspirantes que han sido admitidos y excluidos en el concurso-oposición anunciado para cubrir seis plazas de Conductores (una de Oficial de segunda y cinco de tercera) vacantes en la plantilla del personal operario de este Servicio Provincial.

Esta Jefatura ha resuelto, en relación con el concurso-oposición convocado para la provisión de seis plazas de Conductores (una de Oficial de segunda y cinco de tercera), vacantes en la plantilla del personal operario de esta Jefatura, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 7 y 4 de diciembre de 1961, respectivamente, publicar la relación de admitidos y excluidos y convocar a los primeros para que se personen en esta Dependencia, calle de Zaragoza, número 5, segundo, el día 21 de marzo a las diez de la mañana, los comprendidos entre los números 1 al 16, ambos inclusive, y el día 22 del mismo y a la misma hora, los restantes hasta el final de la relación para practicar las pruebas de suficiencia exigidas en la convocatoria.

Aspirantes admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	Ramón Vitalla Lafuente.
2	Cesáreo Vitalla Lafuente.
3	Valentin Campo Callarcol.
4	José Maria Cardiel Alquezar.
5	Enrique Alfonso Ariño Subirá.
6	José Cabello Azlor.
7	Benjamín Lardiés Grasa.
8	José Mendoza Usón.
9	Jesús Consejo Calvo.
10	Custodio Mainer Bescós.
11	Angel Elias Berdiel Albero.
12	José Ballarín Fontova.
13	Joaquín Torres Arnés.
14	Juan de Dios Torres Campos.
15	Mariano Santafé Pérez.
16	Clemente Sanz Sauqué.
17	Emerenciano Granada Visiá.
18	Francisco Daza Robles.
19	Carlos Esporriñ Barrachina.
20	José Sipán Boned.
21	Julio Valero García.
22	José Sánchez Valenzuela.
23	Marcelino Navasa Abad.
24	José María Escar Sanz.
25	Isidro Oliván Audina.
26	Luis Piedrafita Martínez.
27	Antonio García Allué.
28	Miguel Puente Lasaosa.
29	Joaquín Castellar Usón.
30	Mariano Esparza Naya.
31	Jaime Palacio Moréu.
32	Miguel Mas Urraca.

Aspirantes excluidos

1 David Gil Girón.

Todos los aspirantes admitidos deberán ir provistos de pluma, lápiz y goma de borrar, para realizar las diversas pruebas de que consta el programa.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para efectuar alguna de las referidas pruebas, se entenderá que renuncia al derecho de seguir actuando.

El Tribunal que ha de calificar los exámenes estará compuesto por el Ingeniero Jefe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Huesca, 7 de febrero de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Susín.—642.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuarenta y nueve plazas de Guardas de la Brigada de Guardería Fluvial de esta Comisaria.

Para dar cumplimiento a la Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 7 de noviembre de 1961, relacionada con la Orden ministerial de 11 de enero de 1958 sobre organización de los Servicios de Guardería Fluvial y el Decreto de 8 de octubre de 1959 creando las Comisarias de Aguas, se anuncia por esta Comisaría de Aguas concurso-oposición libre para la provisión de cuarenta y nueve plazas de Guardas menores (asimilados a Guardas Jurados), conforme a lo dispuesto en el Decreto número 1301, de fecha 16 de julio de 1959, por el que se aprueba el Reglamento General de Trabajos del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, y con sujeción a las siguientes bases:

1.ª Instancia-solicitud.—Los aspirantes dirigirán, suscrita de su puño y letra, instancia al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro solicitando su admisión y haciendo constar claramente nombre y apellidos, edad, domicilio, nacionalidad, estado civil, profesión u oficio, empresa o servicio donde trabaje o haya trabajado y causas de la baja, en su caso; méritos que deseen alegar, y manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en